



SECCIÓN JURÍDICA

Forma: CONSULTA DE
Versión: 13
Página: 1 de 1
Fecha: 2018/11/28

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Noviembre del año 2018, notifica personalmente
del AUTO RESOLUCIÓN 1 de 31 de fecha 21 de Oct del año 2018 al ciudadano (a)
Juz Mary Guzmán Gómez en su calidad de
Representante legal de la JAC del barrio El Sector.

Se hace entrega de una fotocopia íntegra y gratuita del acto y se hace saber al (a) interesado (a) que contra el
mismo proceden los recursos de reposición Si NO ☒ (marque X) de apelación Si NO ☒ (marque X) de
queja Si NO ☒ (marque X), dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la presente diligencia. Dichos
recursos deben interponerse en forma personal ante el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC.

El acto constituye apertura de investigación y formulación de cargos. Si NO ☒ En caso afirmativo, el
investigado podrá presentar descargos en forma escrita dentro del quince (15) días hábiles siguientes a la presente
diligencia

Exp. 4494.

EL NOTIFICADO

Firma: Juz Mary Guzmán Gómez
Documento de identidad: 61.774260.
Dirección: K. 72 F B10 # 42-75 sur.
Teléfono: 3115343669.
Correo: juzme3465@Hotmail.com.

EL NOTIFICADOR

FIRMA: [Firma]
NOMBRE: RAFAEL DARIO DAIBE ORTIZ.
CARGO: Abogado.

EL CIUDADANO AUTORIZA QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES LE SEAN ENVIADAS POR
CORREO ELECTRONICO

SI ☒ NO ☐
FIRMA Juz Mary Guzmán Gómez juzme3465@Hotmail.com

Nota: Renuncio a los terminos de presentación de Recursos legales.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311



@ParticipacionBogota

@BogotaParticipa

Juz Mary Guzmán Gómez
61.774260.